

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 712/2018

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
  - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
  - 3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.
  - 4) Teléfono: 957 212 846 - 957 211 286 - 957 211 265. Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es (no válida para anunciar imposición de oferta en Correos).
  - 5) Direcciones de Internet:  
<http://www.dipucordoba.es/contratacion>  
<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>
- d) Número de expediente: 73/2018.

**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Doña Mencía. Reordenación de la Avenida Doctor Fleming (2ª Fase).
- c) División por lotes y número de lotes: No procede.
- d) Lugar de ejecución:
  - 1) Domicilio: Avda. Doctor Fleming.
  - 2) Localidad y código postal: Doña Mencía-14860.
- e) Plazo de ejecución: 16 meses.
- f) Admisión de prórroga: No está prevista.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.23 – 45233252, 45231300.

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No procede.
- d) Criterios de adjudicación: Criterios sujetos a juicio de valor (memoria descriptiva sobre la organización general de la obra -15-, programa de trabajo -5- y garantía de los suministros -5-) y a sujetos a mera aplicación de fórmula (oferta económica y mejoras -65-, mayor cualificación y experiencia del equipo técnico adscrito al contrato -5-, compromiso de destinar un porcentaje superior al 1% del PEM del presupuesto del proyecto, a la realización de ensayos de control de recepción -3- y compromiso de ampliación del plazo de garantía -2-), según Anexo nº 3 PCAP.
- e) Tramitación del gasto: Ordinaria.

**4. Presupuesto base de licitación/valor estimado del contrato:**

- a) Importe neto: 264.491,82 € (IVA no incluido). Importe total: 320.035,10 € (IVA incluido).

**5. Garantía exigidas:**

- Provisional: No se exige.
- Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
- Garantía complementaria: Se exigirá un 5% adicional en caso de que la oferta del licitador adjudicatario de las obras, hubiese sido considerada inicialmente anormal o desproporcionada y se hu-

biese admitido y valorado.

**6. Requisitos específicos del contratista:**

- a) Clasificación: No se exige. A los efectos de los artículos 65, 74.2 y 79 bis del TRLCSP, clasificación sustitutiva de la solvencia económico-financiera y técnico-profesional: G-6-2.
- b) Solvencia económica y financiera: Cifra global de negocio según Anexo 2º del PCAP.
- c) Solvencia técnica y profesional: medidas de gestión medioambiental suficientes, volumen total de obras similares ejecutadas, declaración de maquinaria y material y declaración medios personales, según Anexo 2º del PCAP.
- d) Otros requisitos específicos: --
- e) Contrato reservados: --

**7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

- a) Fecha límite de presentación: las ofertas se presentarán en un plazo de 26 días naturales, contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el BOP de Córdoba (coincidiendo ésta con la de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en adelante PCSP) y ello hasta las 14:00 horas del último día.
- b) Modalidad de presentación: Se presentarán tres sobres cerrados:

- Sobre A. Documentación General para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.1 del PCAP).

- Sobre B. Oferta técnica: Documentación acreditativa de criterios evaluables mediante juicio de valor para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.2 del PCAP).

- Sobre C. Oferta económica: Documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.3 del PCAP).

**c) Lugar de presentación:**

- 1) Dependencia: Registro General de la Diputación de Córdoba (teléfono: 957 211 572).
- 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
- 3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.
- 4) Presentación de proposiciones por correo: Ver cláusula 18.1.3 del PCAP (anuncio de imposición de oferta en Correos al nº de fax 957211290 ó a la dirección ofertasporcorreo@dipucordoba.es).
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: --
- e) Admisión de mejoras: Importe máximo de 58.187,18 €.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

**8. Apertura de ofertas:**

- a) Dirección: Plaza de Colón, 15.
- b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.
- c) Fecha y hora: Se citará a los licitadores admitidos al acto público de apertura de ofertas técnicas (sobre B) y, posteriormente, económicas (sobre C), mediante anuncio en la PCSP.

**9. Gastos de publicidad:**

Será de obligación del contratista derivado de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

**10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):**

--

**11. Subcontratación:**

- a) Pavimento urbano resinas sintéticas carril bici (ud. 05.04 y mejoras) y retirada de fibrocemento (ud. 01.07), si el adjudicatario no estuviera cualificado para su ejecución.
- b) Obligaciones de suministro de información sobre condiciones de pago a subcontratistas (en su caso) y suministradores, así

como justificantes de pago a los mismos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 228.bis del TRLCSP: Sí (ver cláusulas 31 y 31 bis PCAP).

**12. Otras informaciones:**

- La adjudicación está condicionada a que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición pública del proyecto de las obras.
  - Resulta de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA
- 

no incluido, la tasa de dirección de obra, según la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de dirección de obras dependientes de la Diputación provincial.

Este documento del que está conforme con sus antecedentes la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 1 de marzo de 2018, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.